



ACCIONES CPRMDP SOBRE COVID-19 (CORONAVIRUS)

- * 19/03/2020 Reducción horaria trabajadores del CPRMDP: A partir de la fecha, el horario a cumplir será de 0800 a 1200 hasta el 31/03/2020.
- * EL 19/03/2020 Se redujo el personal en un 50% habiendo presentado cada empleado dentro de este porcentaje, las justificaciones de licencia laboral por Resoluciones del Ministerio de Salud y Trabajo de la Nación. A la fecha, 20 de marzo, la totalidad del personal a excepción de los servicios esenciales de muelle (inspectores, seguridad) se encuentra cumpliendo cuarentena domiciliaria.
- * Construcción de separadores en los lugares de atención al público (mesa de entradas/oficina tarjetas de ingreso) para protección del personal.
- * Refuerzo en circuito de limpieza del edificio CPRMDP ACORDE NORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD.
- * REFUERZO EN DESINFECTACIÓN POR ROCIADO ÁREAS COMUNES ESPACIO PORTUARIO (ACCESO A TERMINALES, OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE ACCESOS, ETC.)
- * PROHIBICIÓN DE DESEMBARCO DE TRIPULANTES EN BUQUES DE BANDERA EXTRANJERA PROCEDENTES DEL EXTERIOR.
- * CIERRE HASTA EL 31/03/2020 DEL CIRCUITO TURÍSTICO ESCOLLERA NORTE, LOBERÍA, BANQUINA CHICA, PASARELA RESERVA NATURAL.
- * CIERRE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS. SOLO SE PODRÁ ATENDER BAJO LA MODALIDAD DELIVERY O COMIDA PARA LLEVAR.
- * PRORROGA DE 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE TODOS LOS PERMISOS DE USO VENCIDOS O A VENCER, COMO ASIMISMO TODOS LOS PERMISOS DE INGRESO A ZONA PORTUARIA PARA EVITAR ASISTENCIA DE PÚBLICO AL CONSORCIO.
- * CONTRATACIÓN SERVICIO SANITARIO ADICIONAL DE 24 HORAS EN ZONA PORTUARIA Y MIENTRAS DURE LA PANDEMIA, PARA TOMA DE TEMPERATURA A TRABAJADORES DE LA ESTIBA Y QUIENES ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO PISTOLAS DE MEDICIÓN APROPIADAS.